

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

SELECCIÓN DE UNA (1) PLAZA DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

REUNIÓN Nº3

Con fecha 27 de Agosto de 2021 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretaria
Miguel Díaz Prendes	SERPA, S. A.	Asesor

La selección se realiza para la provisión de una (1) Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos para la empresa pública SERPA, SA.

Antecedentes:

El 18 de Agosto de 2021 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

REQUISITOS DEL PUESTO

5.1 REQUISITOS DEL PUESTO

5.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Formación: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o titulación universitaria equivalente
- Experiencia acreditada de más de 2 años en redacción de proyectos en Empresa Consultora de Ingeniería Civil
- Dominio de programas técnicos.
- Permiso de conducir tipo B en vigor

5.2 OTROS REQUISITOS VALORABLES

- Titulación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Se recibieron **cinco (5) solicitudes** dentro del plazo indicado en la convocatoria

Tras la revisión de la información aportada, la relación de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS (3)

INICIALES	DNI
SE, Y	53531925T
PE, E	53526950Q
GF, N	13980212F

RELACIÓN DE PERSONAS NO ADMITIDAS

A) Por no disponer de la titulación requerida en las bases (1)

INICIALES	DNI
MM,L	10899790K

B) Por no disponer de la experiencia requerida (1)

INICIALES	DNI
RM, C	71528152S

Una vez cumplido el plazo concedido para la subsanación a los candidatos excluidos, no se recibe documentación adicional de ninguno de ellos, quedando la Lista de admitidos como sigue:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS (3)

INICIALES	DNI
SE, Y	53531925T
PE, E	53526950Q
GF, N	13980212F

FASE II

Según las bases, se procede a la Valoración de Méritos y experiencia laboral de los anteriores.

VALORACIÓN DE MÉRITOS Y EXPERIENCIA LABORAL				
INICIALES	DNI	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL
PE, E	53526950Q	8	15	23
GF, N	13980212F	0	15	15
SE, Y	53531925T	0	12	12

FASE III.- ENTREVISTA PERSONAL

El viernes 27 de agosto se realiza la última fase del proceso, entrevista Personal, a la que están convocados los candidatos que superaron la Fase II. A la misma no se presenta GF, N (13980212F), quedando fuera del proceso definitivamente.

Los resultados de las pruebas son los siguientes.

INICIALES	DNI	FASE II	FASE III	TOTAL PROCESO
PE, E	53526950Q	23	13	36
GF, N	13980212F	15	NO PRESENTADA	EXCLUIDA
SE, Y	53531925T	12	9	21

En virtud de los resultados anteriores, se propone a la Gerencia la contratación del candidato PE, E (53526950Q), quedando SE, Y (53531925T) en Bolsa de Empleo.

En Gijón, a 27 de Agosto de 2021